

**INFORME DE GESTIÓN**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

**NORMAS:** Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (18-marzo-2021)	Fecha (20-mayo-2021)	Fecha (26-agosto-2021)	Fecha (18-nov-2021)	
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director Dirección para la Gestión Policiva	I	X	X	X	X	4
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I			X		1
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I	X		X	X	3
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S	X	X	X	X	4
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director Subdirección de Acciones Colectivas	I	X	X	X	X	4
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X	X	X	X	4
7. Hábitat	Unidad Administrativa	Director	I	X	X	X		3

	Especial de Servicios Públicos UAESP	Subdirección de Aprovechamiento						
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X	X	X	X	4
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	X	X	X	4

**SESIONES ORDINARIAS** Cuatro / Cuatro  
**REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha (18 de marzo de 2021)	Fecha (20 de mayo de 2021)	Fecha (26-agosto-2021)	Fecha (18-nov-2021)	Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X	X	X	SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en	X	X	X	X	SI

la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X	X	X		SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.	X	X	X	X	SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X	X	X	X	SI
6. Darse su propio reglamento.	X	X	X	X	SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**


<b>Actividades</b>	<b>Acciones</b>
Rutas interinstitucionales de PRAE y Servicio Social Ambiental	La ruta PRAE, se presentó la consolidación de un portafolio de servicios (brochure compartido con los colegios oficiales -IED-), el cual cuenta con la oferta de servicios e información de cada Entidad. La ruta se encuentra publicada en el Observatorio Ambiental – OAB para que los colegios puedan contactar y concertar acompañamiento (mediante correo de contáctenos, plataforma de quejas y peticiones, solicitudes de actividades). En cuanto a la ruta de Servicio Social Ambiental, se validó la información de la misma, contando con un espacio desde el OAB, y se llevará a cabo, inicialmente, en tres pasos: a) Ingreso al link presentado en el portafolio de SSA, por parte del orientador, director o delegado; en donde, b) encontrarán información específica de cada entidad, el formulario de preinscripción y el botón de consultas -dudas, sugerencias-; c) Automatizar el espacio a una cuenta o persona delegada -consulta ciudadana- por cada una de las entidades (en el momento del registro), para generar

	una alerta o una cuenta, de tal forma que puedan dar respuesta a la -IED- institución educativa de la posibilidad de acompañamiento en la estrategia de SSA y así establecer planes de trabajo. En el 2022 se generarán herramientas para hacerle seguimiento a esta.
Avance en los lineamientos de la estrategia Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – Proceda	Se presentó del documento final, que contiene los lineamientos para la estrategia de Procesos Comunitarios de Educación Ambiental, el cual contiene: presentación, introducción, contexto normativo, contexto nacional y distrital, componente conceptual, lineamientos generales (propósito, población objetivo, actores, aspectos a tener en cuenta, metodología) y bibliografía. Se avaló a través de correo electrónico.
Avance en la ruta interinstitucional de Procesos de Formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía.	Se presentó y avaló el documento que contiene la “Ruta de procesos de formación a dinamizadores ambientales”, contando con la siguiente estructura: presentación, introducción, propósito, antecedentes, línea base, criterios generales de implementación de la estrategia (2020) y ruta interinstitucional.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.


**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
18 de nov de 2021		-La Comisión aprobó el documento de ruta interinstitucional de Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía (producto del plan de acción de la Cidea del 2021) -Respecto al documento de lineamientos de la estrategia de Procesos Comunitarios	Teniendo en cuenta que uno de los compromisos de la reunión Cidea del 18 de noviembre de 2021, era enviar el concepto de aprobación para el documento Proceda por parte de los delegados de la comisión a más tardar el 10 de diciembre de 2021, se

	<p>de Educación Ambiental -Proceda- la Comisión acordó un plazo límite (10 de diciembre de 2021) para su respectiva revisión y aprobación.</p>	<p>recibieron comentarios y concepto de aprobación de las siguientes entidades: -SDG -Universidad Distrital -EAAB -IDEP</p>
	<p><b>Síntesis:</b> El documento de ruta interinstitucional de Procesos de formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía es un producto del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, que le permite a las entidades distritales liderar y acompañar este tipo de procesos de manera articulada. En este sentido, a lo largo del año, la Unidad Técnica de Apoyo -UTA- avanzó en la construcción de esta ruta, la cual fue aprobada en la sesión del 18 de noviembre de 2022 de la Comisión. El documento se remitirá a la Oficina de Comunicaciones de la SDA para la corrección de estilo y el diseño, y de esta manera proceder con su publicación.</p> <p>Asimismo, la UTA avanzó en la elaboración de los lineamientos para la estrategia de los Proceda, el cual es otro de los productos del plan de acción de la Política y de la Cidea. Estos lineamientos brindan orientaciones del orden conceptual y metodológico a la ciudadanía para la implementación de la estrategia. El documento generado, será revisado y aprobado por los delegados de la Comisión a más tardar el 10 de diciembre de 2021, remitiendo el respectivo concepto a la Secretaría Técnica de la Comisión (SED-Marcela Bautista). Una vez se cuente con su aprobación se remitirá a la Oficina de Comunicaciones de la SDA para su edición, corrección de estilo y publicación.</p> <p>Por otra parte, y teniendo en cuenta que, al inicio de cada año, la Comisión aprueba su plan de acción, se presentó una propuesta para el 2022, el cual será aprobado en la primera sesión del 2022. Se proyectan las siguientes acciones:</p>	<p>-SDA y SED (quienes ejercen la presidencia y la secretaría técnica de la Comisión respectivamente y quienes elaboraron el presente informe de gestión, aprueban el documento)</p>

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Nombre: ALIX MONTES ARROYO**

**Nombre: MARCELA BAUTISTA MACIA**

Cargo: directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-

Cargo: directora de Educación Preescolar y Básica

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito

